	ACTA DE TERMINACIÓN			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-32	VERSIÓN: 02	FECHA: FEBRERO DE 2021	PÁGINA: 1 DE 1

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA CONTRATO O CONVENIO No 011 DEL 28 DE JUNIO DE 2023	
ENTIDAD CONTRATANTE NIT	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META 822.002.144-3
No. CONTRATO O CONVENIO	011 DEL 28 DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS R/L CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA C.C. 80.863.336 de Bogotá D.C
NIT N°/ CC	892.099.548-6
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA DIVULGACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DEL META / ALCANCE DEL OBJETO: DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN, DE LOS PLANES ESPECIALES SALVAGUARDIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN
VALOR	CIENTO CUATRO MILLONES VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($104.024.695) M/CTE
PLAZO	DOS (2) MESES
ADICION	N/A
PRORROGA 1	UN (01) MES Y VEINTE (20) DÍAS
PRORROGA 2	NUEVE (09) DÍAS
SUPERVISOR	SERGIO ANDRÉS PALMA VARGAS
FECHA INICIO	1 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA TERMINACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	28 DE DICIEMBRE DE 2023

En el Municipio de San Martin, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de DICIEMBRE de 2023, se reunieron SERGIO ANDRÉS PALMA VARGAS, como **SUPERVISOR** y CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA, representante legal de municipio de San Martín, como **CONTRATISTA**, suscriben la presente acta de **TERMINACIÓN ANTICIPADA**, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales del contrato en mención con fecha de terminación el día VEINTIOCHO (28) DÍAS de 2023, por cumplimiento de las actividades establecidas en el acuerdo y del objeto del mismo.

Para constancia, se firma en el Municipio de San Martín Meta el día VEINTIOCHO (28) DÍAS del mes de DICIEMBRE de 2023.

SERGIO ANDRÉS PALMA VARGAS
SUPERVISOR

CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
R/L MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
CONTRATISTA

Elaboró
Yulieth Linares
CPS
Firma Yulieth R. Linares

	ACTA DE LIQUIDACIÓN			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-33	VERSIÓN: 02	FECHA: FEBRERO DE 2021	PÁGINA: 1 DE 3

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 011 DE 2023	
CONTRATANTE NIT	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META 822.002.144-3
No. CONTRATO	CONVENIO N° 011 DE 2023
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
NIT N°/ CC	892.099.548-6
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
C.C.	80.863.336 DE BOGOTA D.C
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA DIVULGACIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO INMATERIAL DE LA MANIFESTACIÓN DE CANTO DE TRABAJO DE LLANO DEL DEPARTAMENTO DEL META / ALCANCE DEL OBJETO: DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN, DE LOS PLANES ESPECIALES SALVAGUARDIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN
VALOR	CIENTO CUATRO MILLONES VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($104.024.695) M/CTE
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	UN (01) MES Y VEINTE (20) DÍAS
PRORROGA	NUEVE (09) DÍAS
FECHA DE INICIO	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN ANTICIPADA	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2023

En el Municipio de San Martín, a los 28 DIC 2023 se reunieron, **SERGIO ANDRES PALMA VARGAS** como **SUPERVISOR**, **CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA** alcalde del MUNICIPIO de San Martín como **CONTRATISTA** y, LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ, como **DIRECTORA** del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META, facultada para la liquidación el presente contrato de acuerdo a lo contemplado en el Acuerdo N° 001 del 13 de mayo de 2019, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el Convenio Interadministrativo No.011 DEL 28 de junio de 2023, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. Que, el día veintiocho (28) de junio de 2023 se suscribió el convenio interadministrativo N°.011 de 2023, para el desarrollo del objeto: **"AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA DIVULGACIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO INMATERIAL DE LA MANIFESTACIÓN DE CANTO DE TRABAJO DE LLANO DEL DEPARTAMENTO DEL META / ALCANCE DEL OBJETO: DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN, DE LOS PLANES ESPECIALES SALVAGUARDIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN"**

2. Que, el día primero (1) de septiembre de 2023, se suscribió acta de inicio del Convenio N° 04 del 2023.

198

3. Que, el veintinueve (29) de octubre de 2023, vía correo electrónico, se recibe oficio del contratista, donde solicita la prórroga del Convenio 11 de 2023 por UN (01) MES Y VEINTE (20) DÍAS.

4. Que, el treinta (30) de noviembre de 2023, las partes suscriben acta de prorroga N°1, por el término de UN (01) MES Y VEINTE (20) DÍAS más.

5. Que, el veintinueve (29) de noviembre de 2023, vía correo electrónico, se recibe oficio del contratista, donde solicita la prórroga del Convenio 11 de 2023 por NUEVE (09) DÍAS, teniendo como nueva fecha de finalización el VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2023.

6. Que, el trece (13) de diciembre de 2023, el contratista presenta informe de actividades correspondientes al 50% de las actividades estipuladas en el contrato.

7. Que, el veintiocho (28) de diciembre de 2023, el contratista presenta informe de actividades correspondientes al 50% restante de las actividades estipuladas en el convenio, en el cual, el contratista soporta la suscripción del contrato n°321 de 2023, donde acredita el cumplimiento de la cláusula séptima denominada "OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO"; es de aclarar que el ítem J, "actividad de servicios de diseñador, estrategias para medios radiales, culturales y virtuales en Facebook, Instagram Youtube" se cumple dentro del periodo de ejecución del contrato mencionado anteriormente.

8. Que, el veintiocho (28) de diciembre de 2023, las partes suscriben acta de terminación anticipada por el cumplimiento de actividades y del objeto contractual.

9. Que, el Supervisor del Contrato presentó el siguiente balance financiero

Valor inicial del Contrato	**$ 104.024.695**	
Valor adicionado	**N/A**	**N/A**
Valor cancelado	**$**	**$52.012.347,5**
Saldo a favor del Contratista	**$**	**$52.012.347,5**
SUMAS IGUALES	**$104.024.695**	**$104.024.695**

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y por tanto existe equilibrio económico del contrato.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes;

ACUERDAN

PRIMERO: LIQUIDAR de forma bilateral, por mutuo acuerdo el Convenio Interadministrativo No. 11 del veintiocho (28) de junio de 2023, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA DIVULGACIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO INMATERIAL DE LA MANIFESTACIÓN DE CANTO DE TRABAJO DE LLANO DEL DEPARTAMENTO DEL META / ALCANCE DEL OBJETO: DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN, DE LOS PLANES ESPECIALES SALVAGUARDIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN"** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado.

SEGUNDO: El Instituto Departamental de Cultura del Meta, pagará al Contratista la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOCE MIL TRESCIETOS CUARENTA Y SIETE CON**

CINCO CENTAVOS ($52.012.347,5) M/CTE, INCLUIDO IVA, previa presentación de los documentos exigidos para el respectivo pago.

TERCERO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente acta de liquidación del Convenio N.11 de 2023, se considera perfeccionada con la suscripción de las partes.

Para constancia, se firma en el Municipio de San Martín, Meta el día 28 DIC 2023

LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ
DIRECTOR (A)
INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE CULTURA DEL META

CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
R/L MUNICIPIO DE SAN MARTIN
CONTRATISTA

SERGIO ANDRES PALMA VARGAS
SUPERVISOR

Elaboró	Revisó
Yulieth Linares	María Fernanda Castro Melo
CPS	CPS
IDCM yulieth R. Linares	IDCM